



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 23 de diciembre de 2025, en las oficinas del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, ubicadas en Prolongación Av. 27 de Febrero #4003, Tabasco 2000, Código Postal 86035, se reunieron los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, con el objeto de celebrar la Instalación del Comité 2023-2026.-----

Cabe mencionar, que en este procedimiento se lleva a cabo por **medio electrónico** en la ley aplicable, con fundamento en el **numeral 8. Funcionamiento, De las Sesiones, "El comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo. Igualmente, podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento. Las sesiones podrán ser presenciales o por medios electrónicos"**, en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, del **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

Una vez registrada la asistencia, **César Buenaventura Sastré Cué**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. -----

PRIMERO. - Verificación de quórum, e inicio de sesión. -----

César Buenaventura Sastré Cué, en su calidad de Presidente del Comité, solicitó a la Secretaría Ejecutiva informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaría Ejecutiva manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente. -----

SEGUNDO. - Orden del día. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario. En razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Derivado de lo anterior, **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, continúa con el desahogo de los demás asuntos del orden del día. -----

TERCERO. - Para desahogar el tercer punto la Secretaria Ejecutiva de este Comité, **Magdalena Pérez Ascencio**, informa a los miembros del Comité que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, fue debidamente firmada por las personas que participaron en dicha sesión, misma que fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invitab>, COMITÉ DE ÉTICA, disponible para los ciudadanos y se de lectura a la misma. -----

Acuerdo. - La Secretaria Ejecutiva de este Comité, **Magdalena Pérez Ascencio**, informó a los miembros del Comité que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, fue debidamente firmada por las personas que participaron en la sesión, misma que se publicó en portal de este Instituto, disponible para los ciudadanos y se dio lectura a la misma. -----

CUARTO. - **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informa a los miembros del Comité, que les fue enviado por convocatoria la solicitud de delaciones o situaciones que les hayan sido turnados, en relación a este Instituto.-----



El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verificar con los miembros del Comité que todos hayan recibido por convocatoria la información mencionada.-----

Magdalena Pérez Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verifica con los miembros del Comité, que todos hayan recibido por convocatoria la información mencionada.-----

QUINTO.- Presentación o Seguimiento para analizar delaciones o situaciones que se hayan presentado a esta Institución para desahogo y solución en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

Acuerdo.- El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, informó a los miembros del Comité que no se presentaron situaciones o seguimiento para análisis que se hubiesen presentado a esta Institución para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

SEXTO. - El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verificará con los miembros del Comité si tienen alguna delación o situaciones que se haya presentado en este Instituto que no haya sido de conocimiento de los miembros propietarios y suplentes de este Comité. -----

Acuerdo. - Los miembros del Comité mencionan que no tienen alguna delación o situación que se haya presentado en este Instituto, que no haya sido de conocimiento de los miembros propietarios y suplentes de este Comité. -----

SÉPTIMO. El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informará que se somete a aprobación el Resultado del Cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025 (Reporte). -----

Acuerdo. - Los miembros del Comité aprueban el Resultado del Cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025 (Reporte).-----

OCTAVO. - Asuntos Generales. -----

Acuerdo. - 1.- Se informa que previo a la siguiente sesión ordinaria programada para el día 06 de marzo de 2026, se les solicitará en convocatoria a través de medios electrónicos o de manera oficial, presentar delaciones, previo a la sesión, ya que no es necesario integrar comitivas de investigación para evaluar delaciones recibidas por este comité. -----

Acuerdo 2.- Se informará con previa convocatoria de ser necesario llevar a cabo sesiones extraordinarias en el ejercicio fiscal 2026, con 1 o 2 días hábiles de anticipación con orden del día validada por el Presidente de este Comité. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría Ejecutiva informó al Presidente de lo anterior. Siendo las **12** horas con **12** minutos del día 23 de diciembre de 2025, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

Esta acta se firma en dos tanto original.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
INVITAB**

CÉSAR BUENAVENTURA SASTRÉ CUÉ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.

MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

MARIAM LÓPEZ LEÓN
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

JAVIER ALEXANDER CORTAZAR AQUINO
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INVITAB
INVITADO

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO VÁZQUEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

NALLELY ESPONDA ZAVALA
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

23 de diciembre de 2025, 11:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e inicio de sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Reporte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, la cual fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invitab>, COMITÉ DE ÉTICA.
- 4.- Confirmación de envío por mensaje a números celulares y/o correos electrónicos la solicitud de delaciones o situaciones que les hayan sido turnados, en relación a este Instituto.
- 5.- Presentación o Seguimiento para analizar delaciones o situaciones que se hayan presentado a esta Institución para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- 6.- Verificación de delaciones que no se hayan presentado previo a esta sesión para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
- 7.- Aprobar el Resultado del Cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025 (Reporte).
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Cierre de Sesión.



Cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal 2025.

El presente cuestionario está dirigido a todas las personas servidoras públicas de la administración pública estatal.

El objetivo de este cuestionario es conocer la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto a la aplicación de los principios y valores que contiene el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y del Código de Conducta del ente en el cual laboran.

De antemano ¡Muchas gracias por tu participación!

Sección 1: Aspectos generales.

1. Durante este año, ¿se le ha dado a conocer el Código de Conducta del lugar donde trabajo?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No sé/ No recuerdo
2. En el ente donde trabajo, ¿firmé una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No sé/ No recuerdo

Sección 2: Código de Conducta.

3. Conozco el Código de Conducta del ente donde trabajo (en caso de responder no, pasar a la sección 3).
 - a. Si
 - b. No
4. El Código de Conducta del ente donde trabajo es claro y sencillo de entender.
 - a. Si
 - b. No
5. El Código de Conducta del ente me resulta adecuado y suficiente para saber cómo debo actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de mí como persona servidora pública.
 - a. Si
 - b. No

Sección 3: Percepciones sobre principios y valores.

Instrucciones: En las siguientes afirmaciones, por favor seleccione el valor que considere más EXACTO O MÁS ADECUADO, en una escala del 1 al 10. Considere que "1" significa "Nada"; y "10" significa "Todo o completamente".

Las mujeres y los hombres que colaboran en el ente donde trabajo, generalmente

6. Siguen las normas aplicables a su empleo, cargo o comisión.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



7. Se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
8. Tienen como prioridad atender a la ciudadanía.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
9. Dan trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10. Mejoran el uso de recursos públicos para alcanzar sus metas.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11. Manejan los recursos públicos con legalidad, austeridad y disciplina.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
12. Realizan sus labores de forma ordenada.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
13. Mantienen la disciplina, integridad y respeto hacia sus compañeros y personas ajenas.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
14. Actúan de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
15. Difunden información gubernamental que genera valor a la sociedad y promueve la transparencia.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
16. Asumen la responsabilidad en sus labores diarias.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
17. Son elegidos para sus puestos según su habilidad, capacidad y experiencia.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
18. Siguen una cultura de servicio orientada al logro de resultados.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
19. Siempre actúan conforme a sus principios en sus labores.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
20. Buscan que todas las personas tengan acceso justo e igualitario a bienes, servicios, recursos y oportunidades.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
21. Colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetivos comunes de los planes y programas gubernamentales.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
22. Fomentan la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
23. Aseguran igualdad de acceso para mujeres y hombres a bienes y servicios públicos.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
24. Ofrecen sus servicios a todas las personas sin distinciones ni preferencias.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
25. Buscan atender las necesidades de la sociedad por encima de intereses particulares.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
26. Son ejemplo de principios y valores en el servicio público.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



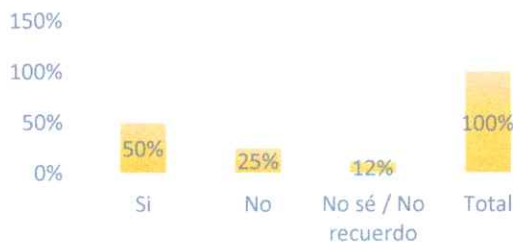
Resultado del Cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025.

El presente análisis tiene como finalidad dar a conocer los resultados que se obtuvieron de la aplicación del cuestionario de Percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Estatal 2025, medio de verificación suscrito a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética para el presente ejercicio 2025.

Cabe señalar que la encuesta fue aplicada al personal del INVITAB tomándose de una población de 100 cuestionarios, siendo respondidos solo 82 de los mismos, se evaluaron los principios y valores e indicadores, el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para medir el grado de conocimiento de acuerdo a las siguientes preguntas, las cuales fueron tomadas por el nivel de importancia para conocer el sentir del personal:

Pregunta 1. Durante este año, ¿se le ha dado a conocer el Código de Conducta del lugar donde trabajo?

Pregunta 1.



El 50% del personal dijo conocer el Código de Conducta del lugar donde trabaja, y un pequeño porcentaje dijo no conocerlo, no sabía o no recordaba.

Pregunta 2. En el ente donde trabajo, ¿firmé una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?

Pregunta 2.



El 60% del personal dijo firmé una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta.

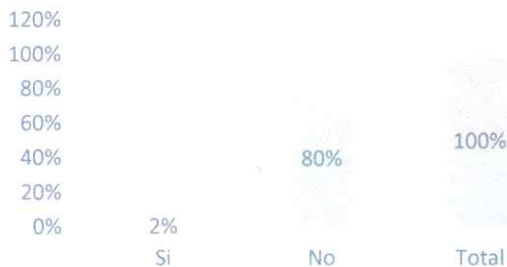


Sobre el código de conducta, el 46% confirmó conocerlo y la percepción respecto al mismo, la mayor parte del personal del INVITAB, lo consideran claro y sencillo de entender, así como que, resulta adecuado y suficiente para el saber el cómo se debe de actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de uno como persona servidora pública.

De la percepción de principios y valores, la mayor parte del personal del INVITAB, consideran que las mujeres y hombres que colaboran en este Instituto, aplican el Código de Ética del estado y el Código de Conducta del INVITAB, de una forma considerable de acuerdo al universo que respondió dicho cuestionario.

Pregunta 29. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos?

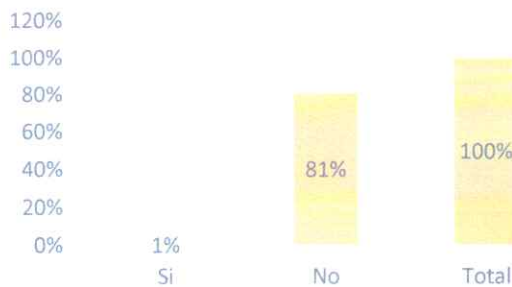
Pregunta 29.



Un 80% respondió que no ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron sus Derechos Humanos.

Pregunta 30. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?

Pregunta 30.



Un 81% respondió que no ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona.



Pregunta 31. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género?



Un 80% respondió que no ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género.

Este cuestionario fue atendido por un mayor porcentaje del sexo femenino, sin embargo, respondieron hombres y mujeres, entre las edades de 49 a 69 años; y la mayoría afirma que **“ha mejorado”** la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en el INVITAB.

*Validado por los Integrantes Titulares, Temporales y el OIC, conforma a la normativa vigente.

Elaboró:
Gildardo Almanza Payán
Suplente del Presidente del CEPCI del INVITAB.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]